



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLUÉRCANES

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el pasado día 18 de diciembre de 2013, aprobó, con carácter inicial, el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio de 2014, por un importe global de 135.000,00 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 11, de fecha 17 de enero de 2014, y durante el periodo de exposición pública indicado no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500/90 y artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2014, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

Concepto ingresos	Descripción	Presupuesto 2014	Peso específico
Capítulo I	Impuestos directos	26.310,00	19,49%
Capítulo II	Impuestos indirectos	1.000,00	0,74%
Capítulo III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.930,00	2,91%
Capítulo IV	Transferencias corrientes	38.280,00	28,36%
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	45.480,00	33,69%
	Total ingresos operaciones corrientes	115.000,00	85,19%
Capítulo VII	Transferencias de capital	20.000,00	14,81%
	Total ingresos operaciones de capital	20.000,00	14,81%
	Ingresos no financieros (Cap. I-VII)	135.000,00	100,00%
	Total presupuesto de ingresos	135.000,00	100,00%



ESTADO DE GASTOS – Clasificación económica de gastos

Concepto gastos	Descripción	Presupuesto 2014	Peso específico
Capítulo I	Gastos de personal	30.740,00	22,77%
Capítulo II	Gastos en bienes corrientes y servicios	55.850,00	41,37%
Capítulo III	Gastos financieros	700,00	0,52%
Capítulo IV	Transferencias corrientes	9.910,00	7,34%
	Total gastos operaciones corrientes	97.200,00	72,00%
Capítulo VI	Inversiones reales	21.000,00	15,56%
Capítulo VII	Transferencias de capital	12.000,00	8,89%
	Total gastos operaciones de capital	33.000,00	24,44%
	Gastos no financieros (Cap. I-VII)	130.200,00	96,44%
Capítulo IX	Pasivos financieros	4.800,00	3,56%
	Gastos financieros (Cap. VIII-IX)	4.800,00	3,56%
	Total presupuesto de gastos	135.000,00	100,00%

Asimismo, se expone, seguidamente, la relación de personal al servicio de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

A) Plazas de funcionarios:

1. Secretaría-Intervención (agrupada). Cubierta.

B) Personal laboral fijo:

1. Auxiliar-Administrativo (agrupada).

C) Personal laboral eventual:

1. Bolsa de trabajo (Peón de servicios).

1. Otro personal (Bolsa verano y veredas).

Según lo dispuesto en el artículo 171 del TRLRHL, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Valluercanes, a 5 de febrero de 2014.

El Alcalde,
José Ignacio Díez Pozo